



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE MONITOR/A DEPORTIVO ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DE ADAPTACIÓN 2106/17 (RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y BAREMACIÓN DEFINITIVA).

Este Tribunal de Selección se constituye para analizar las alegaciones presentadas a la baremación provisional de la bolsa de Monitor/a deportivo especialidad de Educación Especial para el programa de escuelas deportivas municipales de adaptación 2016/17, analizada la documentación presentada este tribunal adopta los siguiente acuerdos:

Primero.- Verónica Guerra Ballesteros presenta alegación a la baremación provisional de méritos. Este tribunal a la vista de la documentación presentada acuerda:

*El contrato como Maestra de Educación Especial del Ayuntamiento de fecha 13/07/2016 no ha sido tenido en cuenta por ser posterior al decreto de convocatoria (26/05/2016).

*El contrato de Ludociencia 2002 de fecha 07/10/2015 no ha sido tenido en cuenta por ser de categoría inferior a la exigida (Monitor de Ocio y Tiempo libre)

*El contrato del Ayuntamiento de fecha 07/01/2016 no ha sido tenido en cuenta por ser de categoría inferior a la exigida (Cuidadora Infantil).

*El contrato del Ayuntamiento de fecha 06/11/2014 si ha sido tenido en cuenta con una duración de 88 días

A la vista de todo ello el Tribunal desestima la alegación presentada ratificándose en la puntuación otorgada en experiencia (0,88).

Segundo.- Myrian Castro Antúnez presenta alegación a la baremación provisional de Formación y Experiencia. Este tribunal a la vista de la documentación presentada acuerda:

En cuanto a la Experiencia:

*El contrato de Concepción Benitez Aguilera de fecha 15/10/2013 no ha sido tenido en cuenta por ser de categoría inferior a la exigida (Cuidador de Guardería)

*El contrato de Asisttel de fecha 17/11/2014 no ha sido tenido en cuenta por ser de categoría inferior a la exigida (Auxiliarde Educación Infantil)

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	+g2n16npYnQ7ayDRE97F0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domitila Rodriguez Alonso	Firmado	23/09/2016 10:24:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaaytos		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

*El contrato del Ayuntamiento de fecha 08/07/2014 si ha sido tenido en cuenta con una duración de 15 días(Monitora Educación Especial)

En cuanto a la Formación este tribunal solo ha puntuado aquellos Cursos, Seminarios, Máster y Becas que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en la plaza solicitada como lo especifica el Decreto de Convocatoria en su Artículo 2,1,A.

A la vista de todo ello el tribunal desestima la alegación presentada ratificándose en la puntuación otorgada en Experiencia 0,15 y en Formación 3,260.

Tercero.- Aprobar las siguientes baremaciones definitiva según se establece en el Decreto de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	Formación		Experiencia (máx 7)	TOTAL (máx. 14)
	Cursos (máx. 6)	Titulaciones (máx. 1)		
JIMENEZ MAURI ROSARIO	6,000	0,000	5,020	11,020
DOMINQUEZ MORALES TAMARA	6,000	0,600	2,900	9,500
GUERRA BALLESTEROS VERONICA	6,000	0,400	0,880	7,280
GALOCHA CRESPO MARIA CARMEN	3,880	0,000	0,400	4,280
MARTINEZ REYES MARTA	1,875	0,000	1,680	3,555
CASTRO ANTUNEZ MYRIAN	3,260	0,000	0,150	3,410
PEÑA REINA ELISA ISABEL	0,380	0,000	0,000	0,380
PEREZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	0,250	0,000	0,000	0,250

El Acta de Calificaciones Definitivas que se contiene en este Acuerdo no agota la vía administrativa, y frente a la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde Presidente del Ayuntamiento Mairena del Alcor, en el plazo de un mes desde la publicación del presente acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 114.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Mairena del Alcor a 23 de Septiembre de 2016.
La Presidenta del Tribunal.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P4105800I - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	+g2nl6npYnQ7ayDRE97F0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domitila Rodríguez Alonso	Firmado	23/09/2016 10:24:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos		

